



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
19 MAR 2003	
SEC: 9	1º 703 HORA 1045

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.

SR. PRESIDENTE DE LA HONORABLE  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DR. D. EDUARDO CAMAÑO  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente con el objeto de solicitar la reproducción del proyecto de mi autoría y de los diputados Ricardo Vago, Margarita Stolbizer, Marcela Bordenave y Jorge Orozco, registrado bajo el Nro. 6228-D-01 TP 150/01, y que fuera girado a las comisiones de Legislación General y Familia, Mujer y Minoridad, cuya copia adjunto.

Sin otro particular, saludo al señor presidente con mi consideración más distinguida

Ing. MARIA ELENA HERZOVICH  
Diputada de la Nación

8

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,*

Artículo 1º -- Sustitúyese el artículo 10 de la ley 18.248 por el siguiente: "La viuda a partir de la fe-

- 7877 --

cha del fallecimiento de su cónyuge, queda autorizada a dejar de usar el apellido del marido, sin ningún otro tipo de requisito que la partida de defunción que lo acredite”.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Maria h. Herzovich. – Ricardo N. Iqgo.*

*– Margarita R. Stalizer. – Marcela A.*

*Bordenave. – Jorge A. Orozco.*